

Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 8130013393 perteneciente a VERONICA BARBOSA. r/2007440A.C.
====

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 9528810095; cheque inicial: 57 final 59.; Valor : \$/.... por haber sido SUSTRAIDO. r/2007474/A.C.
====

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de

cheque (s) de la cta. cte. No. 5422734343; cheque inicial: 4173, 4189, 4195, 4199, 4204 final 4197, 4202, 4220; Valor : \$/..... por haber sido SUSTRAIDO. r/2007473/A.C.
====

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5422802780; cheque inicial: 740 final; Valor : \$110,00 beneficiario VICTOR HUGO RODRIGUEZ por haber sido PERDIDO. r/2007472/A.C.
====

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5422714903; cheque inicial: 2071 final 2120; Valor : \$/.... por haber sido SUSTRAIDO. r/2007471/A.C.
====

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5021148794; cheque inicial: 1134 final 1140; Valor : \$/..... por haber sido SUSTRAIDO. r/2007470/A.C.
====

TRAMITE No 16779

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANREYACSA ANDINA REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A.

Se comunica al público que la compañía ANREYACSA ANDINA REPUESTOS Y ACCESORIOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de julio del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00-Q-IJ-2167 de 15 Ago. 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Autorizado es de US\$ 1.600 y el Suscrito de US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Dedicarse a la representación, compra, venta, comercialización, distribución y, en los casos permitidos por la Ley a la importación y exportación de vehículos livianos.....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 15 Ago. 2000

Dr. Edison Viteri Grijalva

SECRETARIO GENERAL (E)

EXT.1629
EV/Mchv

0000024

r/2007408/A.C.